



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

9 de marzo de 2020.-

VISTO:

La solicitud formulada por la Sra. CUEVAS EMILCE DNI 39.278.692, a efectos de ayudarlo a solventar gastos por la adquisición de un par de cristales con armazón, y;

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos del solicitante y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada con las encuestas socio-económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal;

Que en este caso necesita contar con los cristales recetados para poder desenvolverse en los quehaceres cotidianos, los cuales han sido adquiridos al Sr. LOPEZ JOSE LUIS, del laboratorio OPTICO LASER, a quien corresponde abonársele por la provisión de los mismos,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

Artículo 1º: Autorízase el pago de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$1.200.-), al Sr. LOPEZ JOSE LUIS por la provisión de cristales con armazón, a la Sra. CUEVAS EMILCE DNI 39.278.692, atento la carencia de recursos la cual ha quedado acreditada mediante encuesta socio-económica, realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, y a la imperiosa necesidad que los mismos revisten de su utilización para desenvolverse en sus quehaceres cotidianos.

Artículo 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 08- Categoría Programática 81.04 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N°367

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte



Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte